



Prácticas  
Académicas Externas  
**MU en Sostenibilidad y  
Economía Circular**



UNIVERSIDAD  
**NEBRIJA**

## GUÍA DOCENTE

**Asignatura:** Prácticas Académicas Externas

**Titulación:** Máster Universitario en Sostenibilidad y Economía Circular

**Carácter:** Obligatoria

**Idioma:** Castellano

**Modalidad:** Presencial

**Créditos:** 6

**Curso:** 1º

**Semestre:** 2º

**Profesores/Equipo Docente:** Coordinación MU.SEC

### 1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### 1.1. Conocimientos y contenidos

K1 – Comprender a nivel avanzado las teorías más relevantes en el campo de la estrategia empresarial, así como modelos de negocio basados en el balance entre beneficio económico, medioambiente y las personas.

K2 – Discriminar las estrategias de sostenibilidad empleadas por las empresas reales para un desarrollo empresarial responsable.

K3 – Reconocer los roles clave de los *stakeholders* y los riesgos de gobernanza asociados, garantizando la diligencia debida en materia de derechos humanos, con particular énfasis en los derechos de los trabajadores.

K5 – Describir a nivel avanzado cómo funcionan las cadenas de suministro y cadenas de valor, la gestión de residuos a nivel industrial y los agentes de transformación de estos entornos para generar circularidad.

K6 – Reconocer el impacto de las variables sociales, medioambientales y de gobernanza en la toma de decisiones de los inversores.

K7 – Conocer el modo en que las técnicas y herramientas tradicionales y digitales puede emplearse para la gestión de una producción sostenible y la generación de una economía circular, teniendo en cuenta para ello las nuevas tendencias en el diseño, la gestión de recursos hídricos y de materias primas críticas, así como la transición energética.

#### 1.2. Habilidades y destrezas

S3 – Evaluar los problemas que pueden afectar a la cadena de suministro en un entorno de economía circular, e idear estrategias y soluciones para atajar las posibles afectaciones en la empresa.

S4 – Seleccionar fuentes de innovación en un sector empresarial concreto y aprovechar la innovación tecnológica para generar ventajas competitivas basadas en la sostenibilidad, preservando las fuentes energéticas, materias primas, y el entorno social.

S5 – Desarrollar proyectos de innovación y sostenibilidad, recurriendo a las fuentes de financiación “green” más adecuadas a nivel nacional e internacional.

S6 – Utilizar herramientas digitales para el tratamiento de grandes cantidades de datos que permitan el análisis de la empresa a través de distintos indicadores relativos a la sostenibilidad.

### 1.3. Competencias

C1 – Adoptar autónomamente decisiones informadas a partir de datos que estén en línea con la visión, misión y valores de la empresa, prestando especial atención a los factores ambientales, sociales y de gobernanza.

C2 – Usar apropiadamente los conceptos técnicos del ámbito económico, empresarial y tecnológico, tanto en la expresión oral como escrita, al comunicar ante un público especializado.

C3 – Responder a las exigencias de sostenibilidad en la empresa y ser capaz de conciliarlo con la necesidad de llevar adelante un plan de negocio viable.

C4 – Dominar herramientas digitales avanzadas, tanto tradicionales como emergentes, aplicadas a áreas clave de sostenibilidad y economía circular, como la gestión de recursos, comunicación, evaluación de riesgos y análisis financiero.

C6 – Liderar su desarrollo profesional y orientar su carrera hacia alguna de las áreas de especialización en el ámbito de la sostenibilidad y la economía circular.

C7 – Actuar con ética y responsabilidad profesional ante los desafíos sociales, ambientales y económicos, teniendo como referentes los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como el respeto a la diversidad, los principios de accesibilidad universal y el diseño para todas las personas.

C8 – Implementar en la práctica profesional, los conocimientos y demás competencias adquiridas en las materias del Máster.

## 2. CONTENIDOS

Esta materia tiene como principal objetivo la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos a lo largo del Máster en un entorno real. Las prácticas en empresa proporcionan al estudiante una interacción directa con la actividad profesional y un conocimiento en primera persona de las dinámicas de trabajo dentro de la misma.

Las Prácticas Académicas Externas forman parte de las especialidades previstas en el título y, por tanto, se asegurará que los estudiantes puedan adquirir en ellas las competencias propias de la especialidad.

En el Procedimiento de actuación en la realización de prácticas académicas externas de la Universidad Nebrija, recogido en la sub-dimensión 6.2. *Procedimiento para la gestión de las prácticas académicas externas*, se recoge toda la información sobre la gestión y asignación de las mismas, que se formalizarán con el correspondiente Anexo al Convenio de Cooperación Educativa.

[https://www.nebrija.com/la\\_universidad/transparencia/pdf/procedimiento\\_realizacion\\_practicas\\_externas.pdf](https://www.nebrija.com/la_universidad/transparencia/pdf/procedimiento_realizacion_practicas_externas.pdf)

Por lo que se refiere a la organización de las PAE, se lleva a cabo por el Departamento de Carreras Profesionales de la Universidad. El estudiante interesado en participar en el Programa de Prácticas de la Universidad Nebrija deberá inscribirse en el mismo en el sistema habilitado al efecto, cumplimentando adecuadamente su curriculum y atendiendo a las indicaciones y citas del departamento competente para la gestión de prácticas profesionales para su asesoramiento y gestión de prácticas.

El departamento competente convocará pública y periódicamente ofertas de prácticas externas a través de los medios informáticos habilitados por la Universidad. Adicionalmente informará del

contenido detallado de cada oferta a los estudiantes inscritos en el Programa de Prácticas en base a su perfil e intereses por otras vías, teléfono, email, tabloneros de anuncios, entrevistas personales.

Los currícula de los candidatos preseleccionados por el departamento competente para la gestión de prácticas profesionales y con interés en una oferta serán enviados a la empresa o institución solicitante para participar en el proceso de selección. El departamento competente para la gestión de prácticas profesionales, tras reuniones personales y/o llamadas telefónicas que tienen por objeto conocer el perfil y los objetivos del estudiante, buscan las prácticas que mejor se ajustan y en las que el estudiante pueda desarrollar todas las competencias requeridas. Sin embargo, los criterios para la selección y aceptación del estudiante son establecidos por cada empresa de acuerdo con sus características y necesidades.

En el apartado 10 del procedimiento, se detalla la designación del tutor de prácticas:

La Universidad Nebrija designará un Tutor Académico de Prácticas (TAP) para el seguimiento de las prácticas del estudiante. El TAP será un profesor perteneciente al profesorado asignado a este título que será designado por la dirección académica. De igual forma, la empresa o institución colaboradora designará un tutor profesional de la práctica, que podrá ser su responsable directo o la persona que se considere oportuna en cada caso, y que fijará el plan de actuación práctica del estudiante y le orientará en sus dudas y dificultades.

Ambos tutores, académico y profesional, actuarán coordinadamente en el desempeño de sus cometidos a fin de seguir y evaluar el cumplimiento del Programa y de sugerir las adaptaciones y mejoras necesarias, así como resolverán los conflictos que, en su caso, pudieran surgir.

La Universidad dispone de un departamento especializado denominado Departamento de Carreras Profesionales que se responsabiliza de la gestión y administración de las prácticas académicas externas. Una vez formalizada la documentación oficial para el inicio de las mismas, se establece un tutor/a empresarial que será el responsable inmediato en la empresa, y quien se responsabiliza de que el alumno adquiera las funciones establecidas en el proyecto formativo. Por parte de la Universidad, el alumno cuenta con el tutor académico al cual puede acudir para cualquier resolución o duda de cualquier problema que se plantee durante el periodo del proyecto formativo. Cuando finaliza dicho periodo, el tutor empresarial emite un informe de evaluación del desempeño del estudiante, al mismo tiempo que el alumno tiene que realizar y enviar una Memoria final sobre su actividad durante las prácticas al tutor académico. El tutor profesional del alumno y el tutor académico están en contacto constante durante el periodo, y también con el Departamento de Carreras Profesionales para facilitar la realización del periodo de prácticas académicas externas.

## 2.5. Actividades formativas

<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>	<b>Horas totales</b>	<b>Horas presenciales</b>	<b>Horas virtuales síncronas</b>	<b>Horas virtuales asíncronas</b>
AF7 Prácticas académicas externas	105	105 (100%)	0	0
AF3 Tutorías	5	0	2,5	2,5
AF8 Elaboración de memoria de prácticas	5	0 (0%)	0	0
AF4 Estudio individual y trabajo autónomo	35	0 (0%)	0	0
<b>Total</b>	<b>150</b>	<b>105</b>	<b>2,5</b>	<b>2,5</b>

### 3. SISTEMA DE EVALUACIÓN

#### 3.1. Sistema de calificaciones

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente del siguiente modo:

- 0 - 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 - 6,9 Aprobado (AP)
- 7,0 - 8,9 Notable (NT)
- 9,0 - 10 Sobresaliente (SB)

La mención de "matrícula de honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

#### 3.2. Criterios de evaluación

##### Convocatoria ordinaria

Sistemas de evaluación	Porcentaje
SE3 Evaluación del tutor del centro de prácticas	60%
SE4 Evaluación del tutor académico de prácticas	30%
SE5 Memoria de prácticas del estudiante	10%

##### Convocatoria extraordinaria

Sistemas de evaluación	Porcentaje
SE3 Evaluación del tutor del centro de prácticas	60%
SE4 Evaluación del tutor académico de prácticas	30%
SE5 Memoria de prácticas del estudiante	10%

#### 3.3. Advertencia sobre plagio

La Universidad Antonio de Nebrija no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de auditoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen. El uso de las citas literales no puede ser indiscriminado. **El plagio es un delito.**

Se usará el sistema APA (American Psychological Association) para las citas y referencias bibliográficas en todos los trabajos.

En caso de detectarse este tipo de prácticas, se considerará Falta Grave y se podrá aplicar la sanción prevista en el Reglamento del Alumno.

#### 4. BIBLIOGRAFÍA

Universidad Nebrija (2024). *Procedimiento de prácticas formativas externas*. Disponible en: [https://www.nebrija.com/la\\_universidad/transparencia/pdf/procedimiento\\_realizacion\\_practicas\\_externas.pdf](https://www.nebrija.com/la_universidad/transparencia/pdf/procedimiento_realizacion_practicas_externas.pdf)

Universidad Nebrija (s.f.). *Nebrija Profesional – Prácticas y empleo*. Disponible en: <https://www.nebrija.com/empleabilidad/programa-de-practicas/>